



## Corrupción estatal en Bolivia

Análisis de los índices de corrupción ubican a Bolivia en el anteúltimo escalón de un ranking que exhibe el deterioro de la calidad democrática.

30  
Página



Rosario Baptista Canedo

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Políticas por la Universidad Mayor de San Simón (1990) con formación en derechos humanos, género y en normativa internacional del trabajo (OIT). Fue consultora para diversas agencias de Naciones Unidas (OIT, ACNUR, PNUD, FAO, UNICEF, ONU Mujeres), y para organizaciones nacionales e internacionales (Comisión Europea, Fundación Construir, Fundación Fredrich Ebert, Coordinadora de la Mujer, IDEA Internacional, entre otras). Fue asesora de diferentes Comisiones de la Cámara de Diputados y del Ministerio de Trabajo. Tiene experiencia en elaboración de proyectos de ley y políticas públicas en materia de derechos humanos, en especial de mujeres y pueblos indígenas. Ha realizado análisis jurídico comparado y más de 60 investigaciones vinculadas al ejercicio de los derechos humanos, ha publicado ensayos y artículos de opinión en diferentes periódicos y revistas especializadas. Es miembro de la Comisión Andina de Juristas y de la Asociación de Magistradas Electorales de América. Fue Vocal del Tribunal Supremo Electoral, designada por la Asamblea Legislativa de Bolivia (2019-2021).

Si bien la corrupción es endémica en todo el planeta, lo que marca la diferencia entre un país y otro es lo que hace -o deja de hacer- cada uno para prevenirla y confrontarla, es decir, si adopta o no medidas para combatirla con responsabilidad, privilegiando el ejercicio de derechos humanos de su población, bajo un Estado de Derecho. Esa capacidad para detectar, castigar y detener la corrupción es evaluada en el Índice de Capacidad para Comba-

tir la Corrupción (Índice CCC), herramienta analítica aplicada a 15 países latinoamericanos, cuya quinta edición fue publicada recientemente por el Consejo de las Américas y Control Risks.

De acuerdo a este índice, Bolivia ocupa el penúltimo lugar con 2.56 sobre 10, es decir, está entre los tres países menos eficaces en la lucha contra la corrupción. Este dato no es para nada sorprendente, pues la corrupción es generada y promovida desde el mismo Estado, dirigida y administrada por el partido gobernante, el Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos MAS-IPSP, que desde 2006 aplica la receta populista, que tiene entre sus ingredientes principales la captura del Estado bajo liderazgos poco éticos que, tras acceder al gobierno a través de elecciones, va desmontando el sistema democrático con el propósito de perpetuarse en el poder, dominando todos los poderes públicos.

### El Índice CCC se compone de tres categorías:

Capacidad legal, democracia e instituciones políticas, y sociedad civil y medios de comunicación, divididas a su vez en 14 variables: Capacidad Legal. Es la categoría con el peor puntaje (1.83), promedio de las siete variables que lo conforman, dos de

ellas, la de Independencia y recursos de la Fiscalía General y de los agentes de investigación (0.83), e Independencia y eficiencia judicial (1.01) corresponden al sistema de administración de justicia, con los puntajes más bajos.

## Categorías

	Bolivia
Capacidad Legal	1.83
Democracia e Instituciones Políticas	3.72
Sociedad Civil y Medios de Comunicación	3.62

Este dato refleja lo que se vive en Bolivia: el sistema de administración de justicia está completamente sometido al régimen, es utilizado como instrumento de extorsión y amedrentamiento a la oposición, al sector privado y a la población, además de ser utilizado para fines personales de quienes detentan el poder, dejando a la población sin ningún mecanismo de tutela de sus derechos, sin acceso a la justicia, igual protección de la ley, incluso para dirimir conflictos de índole privada.

La corrupción ha permeado todo el sistema judicial, convirtiéndolo en un mecanismo perverso que no emite fallos confiables, justos y sujetos a la ley. Actualmente existen jueces en prisión por el sólo hecho de haber respetado las reglas del debido proceso, fiscales que se negaron a realizar acusaciones infundadas, y policías en el exilio por haber recolectado pruebas en el marco de investigaciones que comprometían a autoridades de gobierno. En síntesis, quien no acepta someterse a las reglas de la corrupción termina en el limbo de la marginalidad, indefenso ante el sistema, y sin acceso a un medio para la tutela de sus derechos humanos. Los principios del debido proceso han quedado en el papel.

## VARIABLES

Capacidad Legal	Bolivia
Independencia y eficiencia judicial	1.01
Independencia y eficacia de los organismos anticorrupción	1.17
Acceso a la información pública y transparencia general del gobierno	2.91
Independencia y recursos de la Fiscalía General y de los agentes de investigación	0.83
Nivel de conocimientos y recursos disponibles para combatir los delitos de cuello blanco	2.77
Calidad de los instrumentos de delación premiada	2.67
Nivel de cooperación internacional en materia de orden público	2.67

*“En Bolivia: el sistema de administración de justicia está completamente sometido al régimen, es utilizado como instrumento de extorsión y amedrentamiento a la oposición, al sector privado y a la población, además de ser utilizado para fines personales de quienes detentan el poder, dejando a la población sin ningún mecanismo de tutela de sus derechos, sin acceso a la justicia, igual protección de la ley, incluso para dirimir conflictos de índole privada.”*

El resultado es claro: un sistema en el que las autoridades llamadas a combatir la corrupción son las que la controlan, quienes someten a la población a sus designios y generan impunidad a quienes detentan el poder, que no están sometidos a las leyes comunes, al contrario, generan leyes especiales bajo un servilismo partidario vertical que también controla y somete a jueces, fiscales, policías y militares. De hecho, por mandato del estatuto del MAS IPSP, la función pública en todos los poderes del Estado responde a una sola voz, la del partido, es decir la del ‘líder nato’<sup>1</sup>, Evo Morales Ayma, que, si bien ya no es presidente del país, sigue teniendo el control de toda decisión que se toma en el Estado, tal como manda el estatuto del partido:

### Capítulo III. Autoridades designadas

**Artículo 66. Autoridades designadas del Órgano Ejecutivo del nivel nacional del Estado, gobernaciones, gobiernos regionales y alcaldías.** Son autoridades designadas aquellas que tengan denominación de Ministros o Ministras, Viceministros o Viceministras, Directores y Directoras, Directores de entidades descentralizadas y desconcentradas, jefaturas de unidad, servidoras y servidores públicos en general en el período en el que el MAS-IPSP es gobierno. Así mismo, las y los servidores públicos en general de gobernaciones, gobiernos regionales y alcaldías donde gobierna el MAS-IPSP.

**Artículo 67. Deberes.** Todas las autoridades designadas, servidoras y servidores públicos en general deberán: 1. Trabajar con transparencia, honestidad y lealtad para profundizar la revolución democrática y cultural para Vivir Bien. 2. Coordinar y articular actividades de gestión política con el Comité Ejecutivo de la Dirección Nacional, las direcciones departamentales, regionales, municipales y sectoriales y las organizaciones sociales en su conjunto. 3. Cumplir regularmente con los aportes mensuales en la cuenta habilitada del MAS-IPSP. No existe la figura de autoridades neutrales, ni independientes en los cargos de designación a nivel nacional, departamental, regional y municipal, todos y todas deben ser militantes del MAS-IPSP.

Este estatuto, aprobado mediante resolución del Tribunal Supremo Electoral<sup>2</sup> en septiembre de 2021, es una muestra del grado de vulneración del estado de derecho al que se ha llegado en Bolivia, donde el sistema de reglas y leyes no se aplica a todas las personas por igual, de forma equitativa, justa y respetuosa de los derechos humanos.<sup>1</sup>

Estatuto del MAS-IPSP, Art. 6 núm. 15. Respeto al liderazgo nato: La militancia del MAS-IPSP ratifica el respeto al líder nato del hermano Evo Morales por los grandes logros, avances y saltos cualitativos que realizó a nivel nacional, dignificando a Bolivia en el contexto internacional como líder del Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos. <https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2022/03/ESTATUTO-MAS-IPSP-2021.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2021/11/RES-TSE-RSP-ADM-304-2021.pdf>

### Democracia e instituciones políticas

El Índice CCC ha sido generoso en el puntaje de 3.72 en esta categoría, obtenido del promedio de las tres variables que la conforman: Calidad y aplicabilidad de la legislación sobre finan-

## Variables

Democracia e Instituciones Políticas	Bolivia
Calidad y aplicabilidad de la legislación sobre financiación de campañas	3.14
Procesos legislativos y de gobierno	1.73
Calidad general de la democracia	6.60

ciación de campañas (3.14), Procesos legislativos y de gobierno (1.73) y Calidad general de la democracia (6.60). Respecto a la primera variable, si bien existe legislación sobre financiación de campañas electorales, su aplicación no es suficientemente rigurosa, pues no existe ni voluntad política ni los medios adecuados para el control del origen de los recursos utilizados por los partidos políticos, especialmente del partido gobernante.

Si bien la sanción por financiar campañas electorales con recursos públicos, del crimen organizado o de aportes obligados de funcionarios públicos, es la cancelación de la personalidad jurídica del partido infractor, el absoluto control que tiene el régimen sobre los funcionarios públicos y los poderes electoral y judicial, impide investigar cualquier denuncia respecto a este tema, y por lo tanto sería imposible aseverar que existe transparencia respecto a la procedencia de los recursos que se destinan a las campañas electorales, especialmente del MAS-IPSP.

La manipulación de los controles democráticos por parte del Tribunal Constitucional, que ha generado una jurisprudencia vergonzosa en materia electoral, es el elemento más contundente para ratificar que el puntaje obtenido en la variable de calidad de la democracia es demasiado benevolente. Más allá de sus fallos en casos individuales durante los procesos electorales, cuatro específicos contribuyeron a deteriorar de manera sustancial la calidad de la democracia: El primero fue la Declaración Constitucional Plurinacional 003/2013, de 25 de febrero, dictada a instancia del poder legislativo, por la que faculta a Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera a candidatear por tercera vez consecutiva a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, contraviniendo dos disposiciones constitucionales.

El segundo, el haber ignorado por completo el resultado del Referendo realizado en 2016, por el que se rechazó la pretensión de realizar una reforma constitucional para consolidar la reelección presidencial indefinida, omisión que con complicidad del Tribunal Supremo Electoral, abrió las puertas al tercer hecho, que fue la legitimación de la cuarta candidatura del binomio Morales-García, mediante la [Sentencia Constitucional 0084/2017](#) que habilita a las autoridades electas a una nueva postulación, con el argumento de que respeta y desarrolla la Constitución boliviana y aplica preferentemente los tratados internacionales en materia de derechos humanos, argumentando que impedir su re postulación indefinida constituiría una violación del derecho humano a ser elegido. Al respecto, a solicitud de Colombia la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la [Opinión Consultiva OC28/21](#) por la que determina que una *interpretación favorable a la reelección indefinida es contraria a los principios de una democracia representativa y por ende a las obligaciones establecidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos*, con lo que quedó completamente descalificada la interpretación del Tribunal Constitucional Plurinacional. Estas decisiones producto de un Tribunal Constitucional conformado por

personas sometidas al régimen, tuvieron como consecuencia los hechos violentos con los que concluyó el proceso electoral 2019, y siguen generando una jurisprudencia que transgrede todos los principios del Estado de Derecho y los valores de la democracia. Son muchas las decisiones que tomaron los operadores de la justicia constitucional, que sientan antecedentes nefastos para la democracia. Son pues cómplices y parte sustancial de la consolidación de la corrupción como parte indispensable de la permanencia del régimen masista en el poder.

### Sociedad Civil y Medios de Comunicación

En esta categoría el puntaje de Bolivia es de 3.62 puntos, conformados por la media de cuatro variables: movilización de la sociedad civil contra la corrupción (1.67), mejoras en la educación (5.03), calidad de la prensa y del periodismo de investigación (3.81), y comunicaciones digitales y redes sociales (3.98), que reflejan las consecuencias de un régimen alejado de los principios y fundamentos del estado de derecho y de los valores democráticos.

## Variables

Sociedad Civil y Medios de Comunicación	Bolivia
Movilización de la sociedad civil contra la corrupción	1.67
Mejoras en la educación	5.03
Calidad de la prensa y del periodismo de investigación	3.81
Comunicaciones digitales y redes sociales	3.98

Las variables de esta categoría muestran el resultado de 15 años de régimen populista, responsable de la destrucción de todo vestigio de valores vinculados al bien común y al ejercicio de derechos, en especial la libertad de expresión y de asociación, el sentido de pertenencia, inclusión y solidaridad, propios de una sociedad democrática.

En efecto, pocos días antes de que este artículo sea publicado, en Bolivia se cerró Página Siete, uno de los pocos periódicos independientes que sobrevivieron al régimen, hecho que refleja solamente uno más de los mecanismos que ha utilizado el gobierno para manipular la información, controlando prácticamente todos los medios de comunicación, con cada vez menos excepciones, pues tanto comunicadores como propietarios de medios están cada vez más acorralados por el gobierno y sus operadores.

Sobre la educación habría mucho que hablar, pero en síntesis todo se resume en el deterioro de la calidad educativa, del sistema mismo, y la utilización de la escuela y las universidades para controlar el discurso ideológico instalado, basado sobre todo en la creación de identidades confrontadas que contribuyen a la polarización política y el discurso de odio.

Todas las instituciones de la sociedad civil han sido perseguidas, clausuradas o sustituidas por agentes del régimen, incluidas las organizaciones indígenas, que han sido tomadas, o deslegitimadas por otras paralelas creadas para dividir y desaparecerlas. Mientras usted lee este artículo, Amparo Carvajal, defensora de Derechos Humanos de 84 años de edad, que presidía la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia se encuentra por más de 45 días en vigilia en las puertas de esta institución,

que fue tomada por hordas oficialistas para controlarla, ya que por años ha sido una de las pocas que se ha mantenido sólidamente independiente, velando por los derechos humanos de los ciudadanos que no tienen acceso a la justicia frente a la creciente impunidad.

Son cada vez más los países latinoamericanos que van retrocediendo, perdiendo lentamente la democracia, desmontada, desfigurada y transformada en regímenes populistas cobijados bajo el manto de una ideología retorcida, que no hace más que controlar la información, introduciendo una falsa construcción de la identidad nacional, que lejos de generar inclusión, profundiza todas las formas de discriminación, fragmentación y polarización política, social y económica, sentando las bases para una estructura de corrupción que rompe todos los esquemas éticos y del sentido de bien común.

Este Índice no es el único que sitúa a Bolivia en tan mala posición, el informe del Proyecto de Justicia Mundial (World Justice Project – WJP) también muestra a Bolivia entre los que tienen un mayor y creciente deterioro del Estado de Derecho, en el puesto 130 de 140 países incluidos en el Informe. No hay que olvidar que estos no son indicadores académicos o meras estadísticas, son datos que muestran que detrás de estas cifras se encuentra toda una población que sufre las consecuencias. Pueblos indígenas expulsados de sus territorios, condenados a desaparecer y con ellos la riqueza de su cultura; mayores y más crueles niveles de abuso y violencia doméstica y de género, creciente odio racial, polarización política, pobreza, crimen organizado vinculado al narcotráfico, trata de mujeres y niños, violencia indiscriminada, y por supuesto, mayor deterioro de la democracia.

El Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC) 2023

## Puntaje General



*“Pueblos indígenas expulsados de sus territorios, condenados a desaparecer y con ellos la riqueza de su cultura; mayores y más crueles niveles de abuso y violencia doméstica y de género, creciente odio racial, polarización política, pobreza, crimen organizado vinculado al narcotráfico, trata de mujeres y niños, violencia indiscriminada, y por supuesto, mayor deterioro de la democracia.”*

**OBSERVATORIO LEGISLATIVO DE CUBA**

[WWW.DEMOAMLAT.COM](http://WWW.DEMOAMLAT.COM)

Una iniciativa de transparencia electoral